

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato en prácticas a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal **Técnico de Apoyo al área jurídica y de proyectos**, en la Unidad Técnica de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.

Este contrato en prácticas iniciará su vigencia tras resolución y una vez recibida la autorización pertinente del organismo competente, y tendrá una duración inicial de 1 año con posibilidad de prórroga de 1 año adicional. El salario bruto mensual se definirá en función de la valía del candidato (según valoración de méritos y capacitación personal) y estará en el rango de 1.500€ a 1.833,33€ brutos/mes (pagas extra ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Gestión de los procedimientos de contratación pública de la Fundación.
- Apoyo en la tramitación de contratos y convenios.
- Apoyo en los procesos de las compras en el área de proyectos.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación universitaria relacionada con alguna de las siguientes áreas: Jurídica/ Administración/ Gestión Pública o similares.
- Cumplir requisitos legales para que se pueda formalizar un contrato en prácticas.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **17 de febrero de 2020** y finalizará el día **27 de febrero de 2020**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra página web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **“GES-3-2020”**. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Formación/conocimientos que se adecúen al perfil del puesto (0-4 puntos)
2. Experiencia laboral relacionada con las funciones (0-3 puntos)
3. Capacidad de comunicación en inglés (0-2 puntos)
4. Manejo avanzado de herramientas informáticas. (0-1 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **17 de febrero de 2020**